

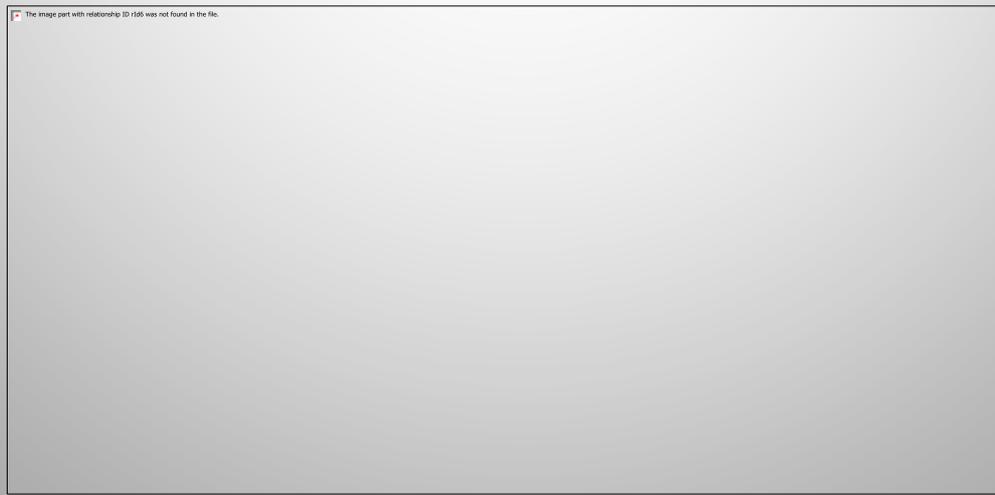
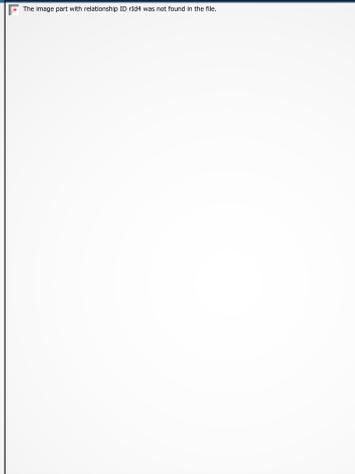
Disposiciones legales en relación a los aspectos terapéuticos y de consumo problemático. Medidas de protección. Ley de salud mental

Martes 12 de octubre de 2021



Disposiciones legales en relación a los aspectos terapéuticos y de consumo problemático

Marco legal



Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos - Ley 26934

Adicciones

Abusos

Compulsiones

Prevención

Asistencial

Integración

Centros comunitarios de prevención de consumos problemáticos

Prestaciones obligatorias y gratuitas
Derechos y garantías
Pautas asistenciales
Transdisciplinas
Disponibilidad de camas

Educativo

Laboral



Pautas de asistencia

- Autonomía
- Tratamientos ambulatorios prioritarios
- Hospitales generales polivalentes
- Modelo de reducción de daños
 - Reducción de riesgos para la salud individual y colectiva
 - Mejoría de la calidad de vida
 - Disminución de incidencia de enfermedades transmisibles
 - Prevención de daños, muertes por sobredosis y accidentes

Programa terapéutico básico en el tratamiento de adicciones

Res. Conj. 362/97 y 154/97

- Proceso de admisión y diagnóstico
 - Diagnóstico y grado de enfermedad
 - Determinar admisión y conformidad a la modalidad terapéutica y/o educativa
- Estrategia:
 - Entrevista individual con el paciente – sociofamiliar - médico-clínica

Diagnóstico médico psicológico : a partir de la 4° semana de tratamiento (síntomas son manifestaciones de trastorno mental independiente no inducido por sustancias, o de un trastorno persistente inducido por sustancias)

- Tratamiento propiamente dicho

Programa terapéutico básico en el tratamiento de adicciones

Res. Conj. 362/97 y 154/97

- Tratamiento ambulatorio
- Tratamientos en centro de día
- Tratamiento residencial o en internación
- Centros de admisión y diagnóstico
- Centros de desintoxicación
- Centro de noche

Ley 26.657

Decreto 603/13

Diciembre
2010

Tratamiento
Internación

Definiciones

Aspectos
institucionales

Fiscalización

Cambio del paradigma asistencial en Salud Mental

Normativas
previas

Salud Mental

● Proceso

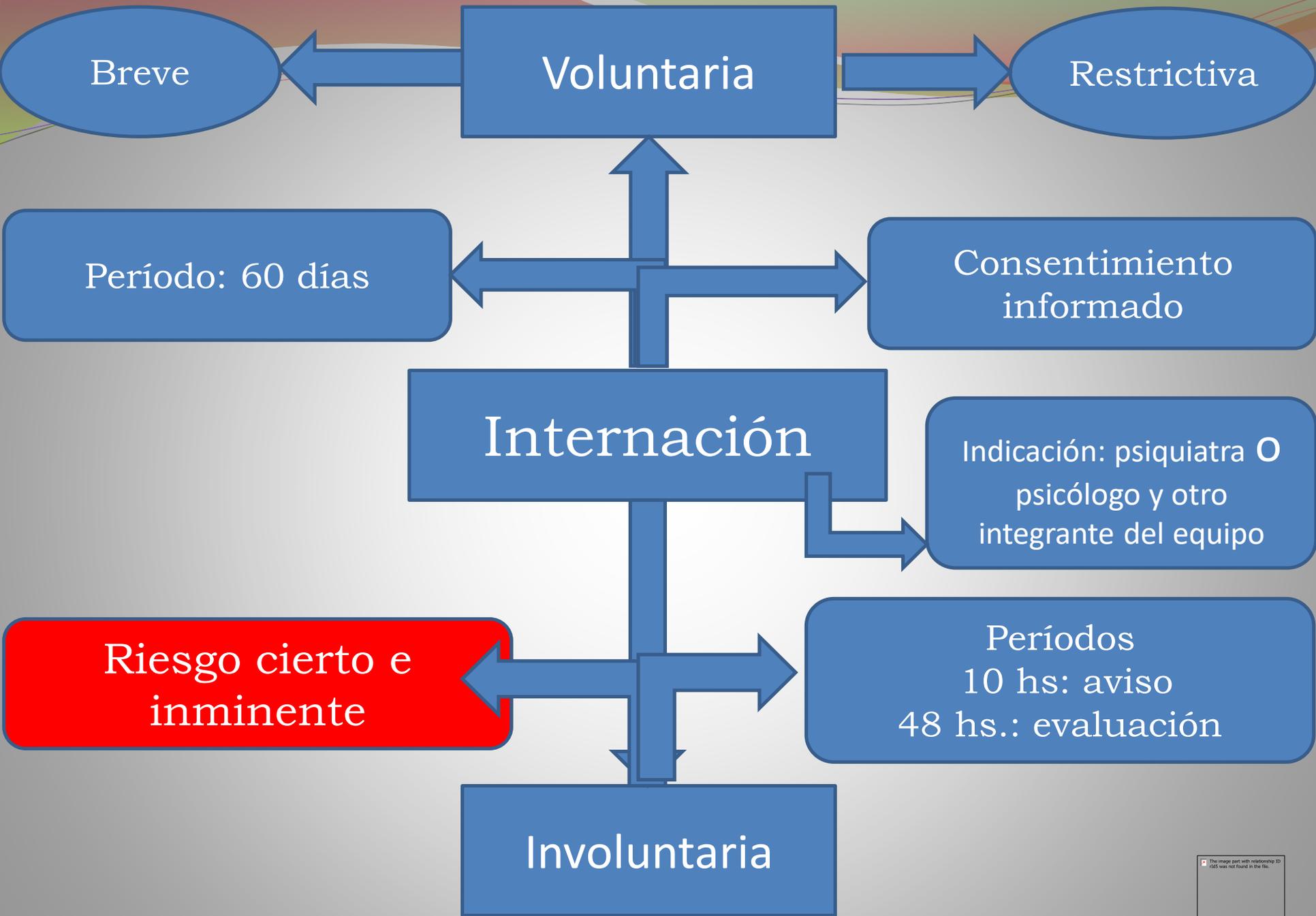
- histórico
- socio-económico
- cultural
- biológico
- psicológico

Preservación

Mejoramiento

Construcción social
de derechos

Adicciones

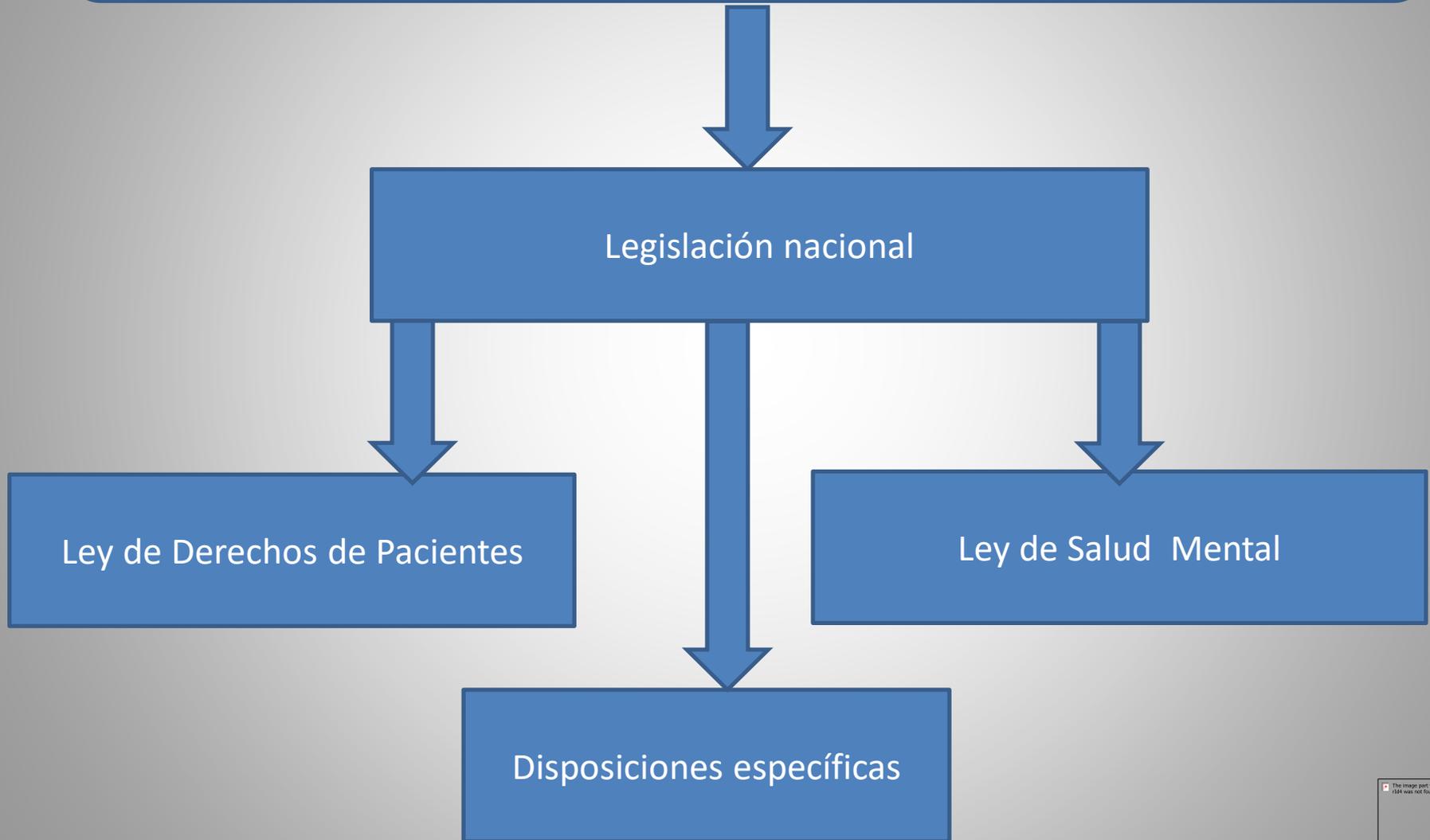


Salud Mental

- Derecho a designar un abogado
- Alta, externación o permisos de salida no requieren autorización judicial
- Internaciones en hospitales generales
- Derivaciones: fuera del ámbito comunitario donde vive la persona sólo a lugares cuenta con mayor apoyo y contención social o familiar. Traslados deben efectuarse con acompañante del entorno familiar o afectivo de la persona
- Ausencia vincular entre paciente y profesionales que indican la internación



Aspectos terapéuticos vinculados al consumo problemático de sustancias



The image part with relationship ID r163 was not found in the file.

Muchas gracias

The image part with relationship ID r165 was not found in the file.